



Expediente: 4020/13

Carátula: CACERES JULIA TERESA C/ VEGLIA FRANCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23213291769 - CACERES, JULIA TERESA-ACTOR

20149840835 - FRESENIUS MEDICAL, CARE ARGENTINA S.A.-DEMANDADO

9000000000 - VEGLIA, FRANCO-DEMANDADO 20243292388 - VEGLIA, FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES Nº: 4020/13



H104017937748

AUTOS: CACERES JULIA TERESA c/ VEGLIA FRANCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°: 4020/13.

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024. Del informe pericial presentado, córrase traslado a las partes por el término de cinco días. Se hace constar que el escrito correspondiente se encuentra adjunto en la presentación de fecha 02/07/24 (art. 187 NCPCC)..- FDC.- MARÍA DEL ROSARIO ARIAS GÓMEZ - JUEZA. -

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.